0417

10.32 RESOLUCIÓN No. 0417 DE 2026

Por medio de la cual se asigna la función de supervisor.

El Gerente de la Lotería del Cauca en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el decreto 0530 de 1.995.

C O N S I D E R A N D O

En el Manual de Contratación - Acuerdo 007 del 30 de octubre de 2020, indica que debe asignarse un funcionario que ejerza la supervisión de los contratos celebrados con la Lotería del Cauca.

Se hace necesario asignar las funciones de supervisor del contrato de Publicidad número 083 del 11 de agosto de 2026 suscrito con la Lotería del Cauca.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: - Asignar las funciones de supervisor de Contrato así:

No de Contrato	Contratista	Supervisor
N.º 083	**ASOCIACION COMUNITARIA PATIA STEREO SISTEMA COMUNAL**	Profesional universitario grado 02 del área comercial. HAROLD ANTONIO MOSQUERA ANGULO o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: - El supervisor ejercerá la vigilancia del contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 0110 de 2022 y al Acuerdo 007 de 2020 Manual de Contratación, y será responsable solidariamente sobre la revisión que los entes de control realicen al contrato en mención.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 11 AGO 2026

RUBEN DARIO BANGUERO
Gerente

Revisó: Nelly Mercedes Becerra Gómez - jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano.
Elaboró: Angie Naomy Correa Ibarra – abogada contratista